INFORME **No 1** DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 02-26** SUSCRITO ENTRE **COMPUTADORES PARA EDUCAR** Y **FUNDACIÓN SHAIA**

1. **Información general del Convenio:**

Nº convenio:	02-26	Tipo de convenio:	Convenio de Asociación
Asociado:	**FUNDACION SHAIA**		
Objeto del Convenio de Asociación:	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer la estrategia de "tecnologías para aprender", mediante el asesoramiento y el acompañamiento estratégico a su nivel directivo, y la implementación de entornos de prueba (Testbeds), para promover la innovación, el uso de tecnologías emergentes y la generación de evidencia que contribuya a la mejora de la calidad educativa.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	8126	Registro Presupuestal:	21326
Valor inicial del Convenio de Asociación:	Total Aportes: **$642.552.928** Aporte CPE: **$449.707.221** Aporte F. SHAIA: **$192.845.707**	Otrosí No. 1 (Adiciones):	N/A
		Valor final del Convenio de Asociación:	Total Aportes: **$642.552.928** Aporte CPE: **$449.707.221** Aporte F. SHAIA: **$192.845.707**
Fecha suscripción:	29/01/2026	Fecha de inicio:	03/02/2026
Plazo de ejecución inicial:	Siete meses	Fecha de legalización:	30/01/2026
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	Plazo de ejecución final:	02/09/2026

2. **Verificación de desembolsos a la fecha:**

Descripción general:	Desembolsos CPE
Valor inicial:	$ 449.707.221
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$ 0

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Valor total:	**$ 449.707.221**
Valor ejecutado:	$ 156.342.978
Valor desembolsado CPE:	$ 0
Valor pendiente de desembolso CPE:	$ 0

3. Relación de desembolsos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del convenio y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del convenio:

No.	Fecha de Desembolso	Factura No.	Concepto	Valor
Total desembolsado				**$ 0**

4. Ejecución de Compromisos:

En ejecución del Convenio de Asociación: No. **02-26** suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **FUNDACIÓN SHAIA**, en el periodo comprendido entre el **(02/02/2026)** y el **(18/02/2026)**, se desarrollaron las siguientes actividades en atención a los compromisos del convenio, los cuales se detallan a continuación:

1. COMPROMISOS DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Compromiso de Computadores para Educar No. 1:

Definir en conjunto con el asociado el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde CPE se acompañó al asociado en la formulación del plan operativo mediante reuniones técnicas, revisión conjunta de metas y cronogramas, y se validó la coherencia entre actividades claves, entregables para los desembolsos y fechas previstas en el convenio, asegurando calidad y viabilidad.

2. Registro de evidencias:

1 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 2:

Diseñar y realizar de manera conjunta con el asociado instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en este convenio, asegurando el cumplimiento del objeto.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión y el equipo técnico del convenio se brindó orientación técnica y pedagógica durante el inicio del diseño de los instrumentos necesarios para la ejecución, fueron revisados borradores, se propusieron ajustes y se revisaron metodologías, buscando asegurar la coherencia con los lineamientos y apuestas institucionales.

2. Registro de evidencias:

2 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 3:

Realizar los desembolsos de los dineros constitutivos de su aporte, en la forma, los términos y las condiciones establecidos en los documentos del convenio, previa revisión y validación de los entregables acordados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se ha realizado seguimiento programático, técnico, administrativo y financiero a los entregables, verificando su cumplimiento, se emitió conceptos de validación y se gestionó el primer desembolso conforme a los criterios establecidos. Luego de este concepto se hará la gestión del desembolso.

2. Registro de evidencias:

3 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 4:

Participar en las actividades de conceptualización, planificación, estructuración, implementación y evaluación de los objetivos de este convenio, para asegurar su ejecución con altos estándares de calidad y pertinencia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se participó en espacios de conceptualización, planificación, estructuración, implementación y evaluación de esta primera fase de planeación, aportando criterios técnicos y garantizando la alineación con las políticas y apuestas de CPE.

2. Registro de evidencias:

4 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 5:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Definir y priorizar los establecimientos educativos focalizados, a partir de la metodología propuesta por el asociado, para asegurar que este proceso recoja las realidades de los establecimientos intervenidos en el marco de la estrategia “Tecnologías para Aprender”.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se revisó y validó la metodología de focalización, en el comité de seguimiento se están revisando 4 escenarios para definir la priorización de las 15 sedes educativas, analizando información territorial para asegurar pertinencia y la diversidad de contextos.

2. Registro de evidencias:

5 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 6:

Designar el (los) trabajador(es) que ejercerá(n), por parte del CPE, la supervisión de la correcta ejecución del objeto del presente convenio, así como la coordinación de cualquier asunto que lo requiera, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la dirección ejecutiva fueron designados los integrantes del comité técnico del convenio por parte de CPE. También fue designada la supervisión del convenio en la subdirectora de Formación e innovación. Se realizó reunión presencial para la instalación del comité técnico según los documentos contractuales.

2. Registro de evidencias:

6 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 7:

Facilitar la articulación institucional con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), los directivos docentes y los líderes de las comunidades educativas focalizadas, para asegurar el acceso y la participación en el desarrollo del proceso de fortalecimiento.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se avanza en la revisión de la propuesta de focalización final para facilitar la articulación con ETC, directivos docentes y comunidades, gestionando reuniones, comunicaciones y acompañamiento en territorio.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Compromiso de Computadores para Educar No. 8:

Apoyar la interlocución con aliados nacionales e internacionales para socializar y posicionar los resultados de las pruebas en ambientes controlados (Testbeds).

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
El equipo participó en la presentación de Nogales+ como consultor en acompañamiento técnico para la construcción e implementación de los Testbeds. En este momento, se gestiona en conjunto con el aliado la interlocución con aliados internacionales.

2. Registro de evidencias:

8 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 9:

Brindar los lineamientos técnicos y pedagógicos de la estrategia “Tecnologías para Aprender”, asegurando que las acciones operativas del asociado guarden coherencia con las políticas nacionales de innovación educativa vigentes.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde el comité de seguimiento se entregaron lineamientos técnicos y pedagógicos, se revisó y asesoro la correcta implementación de las actividades iniciales de este convenio.

2. Registro de evidencias:

9 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 10:

Proveer el acceso a las plataformas y ecosistemas digitales de Computadores para Educar que se requieran para la implementación de las tecnologías y el desarrollo de los Testbeds, garantizando la disponibilidad de la infraestructura lógica bajo su cargo.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Desde la subdirección se coordinó el acceso a plataforma de Power BI para la integración de la información que se va a recolectar en el marco de la implementación de los Testbeds.

2. Registro de evidencias:

10 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 11:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Validar y retroalimentar oportunamente los entregables técnicos y administrativos presentados por el asociado, dentro de los términos establecidos, para evitar retrasos en el cronograma de ejecución y asegurar la mejora continua del proyecto.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
En coordinación con el equipo de supervisión se revisaron y retroalimentaron los entregables del primer desembolso dentro de los plazos establecidos, señalando ajustes necesarios para mantener la esencia del convenio y garantizar su articulación con la estrategia institucional de CPE.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 12:

Gestionar ante las instancias competentes la información estadística y las bases de datos necesarias, para la focalización y la caracterización de las comunidades educativas, cumpliendo con los protocolos de seguridad de la información.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Con la selección de las 15 sedes para la implementación de los Testbeds, El equipo de la subdirección se compromete a gestionar la información estadística y bases de datos que se requieran, garantizando el cumplimiento de protocolos de seguridad de la información, a través de las entidades territoriales certificadas.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 13:

Liderar las mesas técnicas de seguimiento y los espacios de toma de decisiones estratégicas, con el fin de ajustar las acciones del convenio frente a
posibles cambios en el entorno educativo o tecnológico del país.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se lideraron tres mesas de seguimiento, se consolidó información clave, se analizaron los riesgos, se definieron ajustes estratégicos y, por parte de la supervisión, se asumieron compromisos que garantizan la correcta ejecución del convenio.

2. Registro de evidencias:

13 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 14:

Suministrar el soporte y el acompañamiento técnico necesario sobre los equipos y los recursos tecnológicos previamente entregados por CPE en las sedes beneficiadas con las actividades del convenio, que sirvan de base para la implementación de la nueva estrategia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
No aplica para este periodo.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 15:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se supervisó y documentó el cumplimiento normativo, apoyando la aplicación de requisitos legales y el seguimiento administrativo y financiero, según los lineamientos de la asociación.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

Compromiso de Computadores para Educar No. 16:

Articular esfuerzos con el aliado para el logro y la sistematización de los resultados del proyecto, financiados en virtud de la ejecución del presente convenio. Lo anterior implica, de igual manera, articular esfuerzos para visibilizar y posicionar los resultados logrados en el marco de este convenio con aliados estratégicos de la asociación.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Se coordinó con el aliado instrumentos para planear la sistematización de resultados de los componentes del convenio, para consolidar evidencias cuantitativa y cualitativa, se inició la conversación para pensar como articular acciones que permita visibilizar los logros con aliados estratégicos.

2. Registro de evidencias:

16 Compromiso CPE CA 02-26

Compromiso de Computadores para Educar No. 17:

Las demás que sean necesarias para garantizar la debida ejecución del objeto del convenio, entre otras, sin limitarse a esta, aportar los recursos financieros convenidos para la ejecución del convenio.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso
Fueron realizadas todas las actividades necesarias para garantizar el avance en este periodo de ejecución del convenio.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

3. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

Compromiso del Asociado No. 1:

Definir con CPE el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se orientó al asociado en la formulación del plan operativo mediante reuniones técnicas, revisión conjunta de metas y cronogramas. Se validó la coherencia entre actividades claves, entregables para los desembolsos y fechas previstas en el convenio, asegurando calidad y viabilidad.	Se envió a CPE el cronograma y plan de trabajo (correo: anexo 1a, archivo: anexo 1b) y con este insumo se construyó por parte de CPE el plan operativo que fue alimentado por Shaia (Anexo 1c). El cronograma enviado incluye fechas de trabajo, la entrega esperada de los productos y los tiempos para la revisión de CPE. El plan operativo se robusteció incluyendo actividades más específicas por cada uno de los entregables.

2. Registro de evidencias:

1 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 2:

Desarrollar acciones operativas y logísticas conforme con su propuesta, que permitan llevar a cabo de manera eficiente el proceso de fortalecimiento de la estrategia “Tecnologías para Aprender” de CPE, que contribuya en el mejoramiento de la calidad educativa.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se coordinaron los encuentros de seguimiento entre los equipos de CPE y la Fundación Shaia	La fundación participo en los encuentros de seguimiento que permitió el desarrollo de los

para el desarrollo de los componentes del convenio.	avances en ambos componentes.

2. Registro de evidencias:

2 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 3:

Generar un proceso de medición, a través de Testbeds, que permita reconocer fortalezas, oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia en el marco de la mencionada estrategia.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
El equipo de supervisión participó en espacios de conceptualización, planificación, estructuración, implementación y evaluación de esta primera fase de planeación, aportando criterios técnicos y garantizando la alineación con las políticas y apuestas de CPE.	Durante las reuniones llevadas a cabo en el periodo reportado se ha trabajado en la definición del diseño conceptual del Testbed. Se tuvo una reunión inicial de definición el 12 de febrero donde se aclararon algunas dudas y se dejaron compromisos de trabajo en las preguntas orientadores y la focalización (acta anexo 3a). En una siguiente reunión técnica, el 17 de febrero se definió como aproximarse a la pregunta de investigación y se trabajó en la teoría de cambio (acta anexo 3b). Con estos insumos se logró construir el marco conceptual del Testbed (anexo 9e), una primera versión de la matriz de dimensiones (anexo 9f), una primera versión de la caja de herramientas (anexo 9g) y el plan de monitoreo (anexo 9h). Se está adelantando en la selección de las sedes para las que se presentaron diferentes propuestas a CPE.

2. Registro de evidencias:

3 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 4:

Aportar los recursos financieros constitutivos de la contrapartida, así como el talento humano, los recursos físicos y los logísticos necesarios para cumplir el objeto del convenio, de manera coordinada con CPE.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se realizó el diseño y la elaboración de un instrumento en Excel para el reporte y seguimiento de la información financiera correspondiente a la ejecución del convenio, el cual fue remitido al asociado por correo electrónico. Igualmente, se dieron los lineamientos relacionados con la información financiera requerida.	A la fecha no se ha ejecutado ningún recurso de contrapartida. Tampoco ha habido ningún movimiento financiero por parte de la Fundación Shaia, dado que el periodo reportado es menor a un mes y tampoco se ha cumplido la finalización de un mes calendario que amerite movimientos financieros de caja. Se presenta el informe financiero reportando en ceros los movimientos y el certificado avalado por el revisor fiscal que acredita que no han existido movimientos financieros en el marco del convenio. También se adjunta, cumpliendo con las especificaciones de CPE, el certificado de pago de parafiscales de la fundación firmado por la revisora fiscal.

2. Registro de evidencias:

4 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 5:

Garantizar la estructura organizativa y la gestión jurídica, administrativa y financiera, para la ejecución y el desarrollo del proyecto en el marco del presente convenio, así como participar en la dirección y la administración del convenio, a través de su representante, tal y como lo propuso.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Desde la supervisión se verificó que el Asociado garantizara lo relacionado con la estructura organizativa requerida para la ejecución y desarrollo del proyecto en el marco del convenio. Para tal efecto, se constató la intervención y gestión del representante del Asociado en los	Por parte de la Fundación SHAIA se ha ido consolidando el equipo. En el primer comité técnico del 12 de febrero se presentó al equipo (anexo 5a). Quedó por definir un perfil, pero ya se solicitó el 19 de febrero al comité técnico la aprobación del perfil de especialista en tecnología (anexo 5b)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

procesos de coordinación, toma de decisiones y gestión operativa del convenio.	

2. Registro de evidencias:

5 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 6:

Implementar un protocolo de gestión y de seguridad de la información que garantice el tratamiento de datos personales, especialmente de menores de edad, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, asegurando la integridad y la custodia de la información recolectada en los procesos de medición

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se han adelantado las consultas internas necesarias sobre la política de manejo de datos de la Asociación. Se realizó envío mediante correo electrónico, la política de uso de datos que esta publicada, con la salvedad que el equipo de TI está trabajando en la actualización.	Por el momento no ha existido necesidad de la implementación del protocolo. Sin embargo, se acordó, según reunión llevada a cabo el 17 de febrero (anexo 6a) revisar el tema. CPE envió la política (anexo 6B) para revisar el protocolo una vez se comience el trabajo de campo.

2. Registro de evidencias:

6 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 7:

Atender oportunamente las solicitudes y los inconvenientes que se presenten, así como realizar las posibles propuestas de solución para la buena ejecución del convenio y el cumplimiento del objetivo, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico el convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Si bien a la fecha no se han presentado inconvenientes, desde CPE se han realizado las	La fundación SHAIA ha manifestado disposición y disponibilidad para atender oportunamente las solicitudes de CPE en el marco del objeto del

solicitudes necesarias para asegurar la adecuada ejecución del objeto del convenio. En la evidencia de puede observar la solicitud relacionada con él envió de los entregables bajo las recomendaciones de la supervisión.	convenio.

2. Registro de evidencias:

7 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 8:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a la normatividad que regula el presente convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Desde la supervisión se revisa lo relacionado con la aplicación de requisitos legales y el seguimiento administrativo y financiero, según los lineamientos de la asociación.	Durante el periodo reportado se han cumplido con las obligaciones y requisitos legales del objetivo contractual y de la normatividad que rige el convenio CA 02-26, Los compromisos contractuales específicos se evidencian en el cuerpo del presente informe con sus respectivos anexos como evidencia.

2. Registro de evidencias: (No aplica)
3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 9:

Cumplir con los entregables propuestos en este convenio en los dos (2) componentes estratégicos, con los más altos estándares de calidad en los tiempos acordados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se revisaron y retroalimentaron los entregables del primer desembolso dentro de los plazos establecidos, señalando ajustes necesarios para mantener la esencia del convenio y garantizar su articulación con la estrategia institucional de CPE.	Se entregan junto con este informe los productos establecidos en el convenio para el primer desembolso: ● Agenda priorizada de fortalecimiento estratégico (Anexo 9a): establece la hoja

	de ruta para que la Fundación Shaia brinde acompañamiento técnico especializado a la Subdirección de Formación e Innovación de Computadores para Educar. Su objetivo es consolidar el giro estratégico de la entidad mediante la emisión de conceptos, el fortalecimiento de instrumentos técnicos y el apoyo en la toma de decisiones para la vigencia 2026. ● Documento con los insumos estratégicos para la toma de decisiones (Parte 1) (Anexo 9b): para el periodo se presenta un análisis crítico del índice de apropiación digital docente basado en el marco del Ministerio de educación nacional del 2013, señalando que, aunque es útil para monitoreo básico, presenta limitaciones conceptuales y metodológicas en el contexto educativo de 2026. Propone actualizar el índice incorporando métricas de magnitud de cambio, triangulación de evidencia y una revisión del marco para incluir dimensiones como IA, ética digital, uso de datos y liderazgo pedagógico. ● Documento con las propuestas de aprendizaje innovadoras (anexo 9c): el documento presenta dos propuestas formativas innovadoras centradas en la IA generativa: un taller de productividad y gestión operativa para el equipo técnico de CPE y una ruta pedagógica para líderes educativos. Ambas propuestas integran el uso de herramientas avanzadas con un enfoque en la ingeniería de prompts, la ética digital y el fortalecimiento del criterio humano en los procesos administrativos y de enseñanza ● Documento de diseño de las propuestas de aprendizaje innovadoras (Primer avance) (Anexo 9d): El documento desarrolla la propuesta formativa para funcionarios de CPE, centrada en apoyar las labores de los mismos aprovechando el uso de IA generativa. Contiene la biblioteca de prompts y la presentación a desarrollar en el taller. En el periodo reportado no se ha realizado la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	implementación de ninguna de las propuestas. ● Marco conceptual de los Testbed (anexo 9e): Este documento establece el marco teórico y metodológico del Testbed de Tecnologías para Aprender, un ecosistema diseñado para la experimentación, validación y escalamiento de innovaciones educativas en el país. Su estructura se fundamenta en principios de ciencias del aprendizaje y diseño centrado en el usuario para transformar la práctica pedagógica mediante el uso ético y efectivo de la tecnología. ● Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Primer avance) (anexo 9f): Esta matriz operativa estructura el sistema de monitoreo del convenio, definiendo indicadores clave, instrumentos de recolección y momentos de aplicación para evaluar el impacto. El documento articula referentes internacionales como DigCompOrg y DigCompEdu para medir desde las condiciones habilitantes institucionales hasta la agencia y autonomía de los estudiantes. ESta matriz será revisada en conjunto para entregar la final en el siguiente desembolso. ● Caja de herramientas del Testbed (Primer avance) (anexo 9g): Este documento operacionaliza la matriz de indicadores mediante un conjunto estructurado de instrumentos de recolección de información, tales como encuestas y protocolos de observación. Su propósito es garantizar la coherencia metodológica y la viabilidad técnica en la medición de los procesos y resultados en los territorios priorizados por el convenio. Es un avance, para el siguiente desembolso se entregará la caja en su versión final. ● Plan de monitoreo y aprendizaje del testbed (anexo 9h): Este documento constituye la herramienta de gestión que organiza y calendariza la recolección y análisis de datos en los 15

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	establecimientos educativos priorizados. Su objetivo es asegurar un seguimiento sistemático de la implementación para generar aprendizajes que informen decisiones estratégicas sobre el modelo de intervención de CPE. El detalle de la operación se presentará con el plan de trabajo de campo una vez se tengan elegidas las instituciones educativas. ● Instrumentos preliminares de evaluación (anexo 9i): Se adjunta la selección de las escuelas según los criterios acogidos por el comité técnico. Esta selección de escuelas se realizó en los 3 territorios preseleccionados, resultando en 15 IE, dejando 4 de respaldo. Junto con la selección se encuentra el instrumento preliminar de evaluación de estas escuelas que incluye las preguntas y elementos a responder sobre las mismas.

2. Registro de evidencias:

9 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 10:

Diseñar y ejecutar un plan de transferencia de conocimiento hacia el equipo técnico de Computadores para Educar, que incluya la entrega de metodologías, manuales y herramientas desarrolladas durante la implementación de los Testbeds, garantizando la autonomía institucional tras la finalización del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
El avance de esta actividad está previsto una vez se encuentre más adelantada la ejecución del convenio.	No aplica para el periodo reportado.

2. Registro de evidencias: (No aplica)
3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 11:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos técnicos que se generen con el firme propósito de cumplir con el objeto del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	**Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso**
Se entregaron lineamientos técnicos y pedagógicos, se revisó su aplicación y se asesoró la correcta implementación de las actividades iniciales de este convenio.	Se ha realizado por parte de la fundación Shaia el trabajo de secretaría técnica. Se adjuntan actas de las siguientes reuniones: ● 9 de febrero (anexo 11a): reunión inicial de los equipos para revisar las actividades del convenio mediante la presentación del cronograma de trabajo, los productos asociados a los desembolsos y los acuerdos de gobernanza. En la sesión se definieron los roles de los equipos de CPE y Fundación Shaia, así como la programación de los primeros talleres técnicos sobre inteligencia artificial y fortalecimiento estratégico. ● comité técnico 12 de febrero (anexo 11b): donde se formaliza la instalación del Comité Técnico, definiendo sus funciones de orientación, seguimiento y aprobación de ajustes estratégicos para el convenio. Durante la sesión se validaron los perfiles del equipo técnico y se establecieron los compromisos para el envío de soportes de experiencia del especialista en tecnología. ● reunión técnica 12 de febrero (anexo 11c): reunión en que se detalla la alineación estratégica del Componente 2, recalcando el cambio en CPE de un enfoque dotacional a uno de movilización de aprendizajes. Se inicia la discusión de las 15 sedes educativas que serán parte del proyecto bajo un principio de realidad. En la sesión se definieron los roles de acompañamiento técnico de Nogales+ y los criterios de focalización basados en la motivación docente y el uso pedagógico de la tecnología. ● Reunión técnica 17 de febrero (anexo 11d): se revisa la revisión del estado de los entregables técnicos y la alineación de la Teoría de Cambio del proyecto,

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	centrada en el desarrollo de competencias docentes y la agencia estudiantil. En la sesión se definieron los protocolos para el cargue de informes en la plataforma Atena y el esquema de seguimiento financiero para los aportes de contrapartida del convenio.

2. Registro de evidencias:

11 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 12:

Guardar debida y completa, reserva y confidencialidad, sobre la información y los documentos de Computadores para Educar respecto de los cuales tenga conocimiento, acceso y los que se generen, en virtud del objeto del convenio y su alcance. Se extiende el deber de confidencialidad a los empleados y otro personal que pueda tener relación con el tratamiento de toda la información manejada en el desarrollo del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Desde la supervisión se verificó la garantía en la debida reserva y confidencialidad en el manejo de la información y documentos de CPE.	Los contratos firmados por el equipo contienen cláusulas de confidencialidad que protegen y aseguran la información del convenio. Para los contratos con personas naturales se encuentra en la cláusula séptima, estos son José Rafael Espinosa (anexo 12b), Fernando Díaz del Castillo (anexo 12a), David Mendez (anexo 12e), y José Luis Sánchez (anexo 12d). Para el caso del contrato con Nogales+ (anexo 12c) se encuentra en la cláusula décima primera.

2. Registro de evidencias:

12 Compromiso SHAIA CA 02-26

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

Compromiso del Asociado No. 13:

En general, realizar todas las acciones que requiera la adecuada y oportuna ejecución del presente convenio, aunque no estén expresamente señaladas en los documentos del convenio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento del compromiso	Actividades desarrolladas por el asociado que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento del compromiso
Se han desarrollado las actividades propias de la supervisión orientadas a garantizar el oportuno desarrollo del objeto del convenio.	La fundación ha estado en total disposición de desarrollar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

2. Registro de evidencias: (No aplica)

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

5. Trámites Contractuales

Al corte de este informe no se han presentado trámites contractuales para el convenio de asociación **CA 02-26** suscrito entre Computadores para Educar y Fundación Shaia.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

En el presente convenio no se han presentado procesos por presunto incumplimiento al asociado.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **FUNDACIÓN SHAIA**, certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del convenio:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del convenio, la **FUNDACIÓN SHAIA**, cumplió con los compromisos establecidos en el convenio de asociación No. **02-26**.

Por lo anterior, se puede realizar el primero desembolso.

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Suscrito por:

Angelica del Pilar Osorio González
Supervisor designado
Subdirectora de formación e innovación
Computadores para Educar

Proyectado por: Luis Armando Ramos Castilla – Profesional de formación 3
Proyectado por: Mario Alberto Alzate Arbeláez - Contratista

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Revisado y aprobado por: Angelica del Pilar Osorio González – Subdirectora de formación e innovación

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA